INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 30, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.**

BOLETÍN N° 18.702-05 (IV)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

\- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

\- - -

ASISTENCIA

- Parlamentarios no integrantes de la Subcomisión: Senador señor Núñez.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

-Del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: la Ministra, señora Ximena Lincolao; la Subsecretaria, señora Carolina Rossi; la Jefa de Gabinete, señora Javiera Cuevas; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Jorge Cortéz; la Jefa de Prensa, señora Agustina González; y los Asesores, señoras Sofía Sandoval y Fernanda Orellana y señores Alexis Sánchez; Juan José Tagle y Nicolás Fuenzalida.

-De la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, ANID: la Directora Nacional, señora Alejandra Pizarro; la Jefa de Gabinete, señora Susana Celis y Jefe de Administración y Finanzas, señor Carlos González.

-Del Ministerio de Educación: el Asesor, señor Vicente Strelow y el Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Tirapegui.

-De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): la Jefa del Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena; la Jefa de Gabinete, señora Mónica Bravo; y el Abogado, señor Rodrigo Quinteros.

-De la Red de Universidades Públicas No Estatales (Red G9): el Presidente y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Juan Carlos de la Llera (vía Zoom); el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Alex Paz, y la Encargada de Comunicaciones, señora Loreto León.

-Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH): la Rectora de la Universidad de Chile y Presidenta (S), Profesora Alejandra Mizala; el Jefe de Gabinete, señor Carlos Rilling; la Periodista, señora Francisca Casanova; la Directora Ejecutiva, señora Alejandra Contreras y la Asesora, señora Andrea Palma.

-Del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH): el Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, señor Juan Yuz.

-De la Academia Chilena de Ciencias y Director del Centro de Estudios Avanzados de Enfermedades Crónicas (ACCDIS): el Presidente señor Sergio Lavandero y la Asesora, señora María José Olivares.

- De la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad de Chile (CNEP): el académico Universidad Adolfo Ibáñez y Consejero, señor Andrés Zahler, (vía Zoom).

- Otros: De la Oficina Presupuestaria del Senado: el Analista, señor Rodrigo Ruiz; De la oficina de la Senadora Provoste: señores Enrique Soler; Oscar Soto y Julio Valladares; De la oficina de la Senadora Cariola: el Asesor, señor Guillermo Briceño; De la oficina del Senador Trisotti: la Asesora, señora María José Contreras; De la oficina del Senador Ibáñez: la Asesora, señora Luna Follegati; De la oficina del Senador Núñez: el Asesor, señor Elías Mella; De la oficina del Senador Squella: el Asesor, señor Alejandro Gazmuri; De la oficina del Senador Gahona: el Asesor, señor Pablo Errázuriz y el Encargado de Prensa, señor Cristián Livingstone; De la oficina del Diputado Juan Valenzuela: la Asesora, señora Alejandra Leiva; De la oficina de la Diputada Serrano: los Asesores, señores Álvaro Guerrero y Benjamín Núñez; Del Comité Frente Amplio: la Asesora, señora Aurora Rozas; Del Comité RN: la Asesora, señora Elisa Ríos y Del Comité PC-IND Cámara Diputados: el Asesor, señor Cristian Puentes.

\- - -

PARTIDA 30[1]

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Esta Partida Ministerial para el año 2027 considera recursos por la suma de M$ 545.355.491, lo que supone una variación total de -6,4% respecto al presupuesto del año 2026, que contempló M$582.933.252

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla 4 glosas comunes relativas a la Partida y 42 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

El Capítulo 01, **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, con la misma denominación; el 02, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el 03, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

El Capítulo 02, **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**, el que contiene, también tres Programas, el 01, de igual denominación; el 02, Iniciativa Científica Milenio, y el 03, Capacidades Tecnológicas.

\- - -

[1] a) Partida 30
b) Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado de Chile:
-Análisis Partida 30
-Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2026.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Ximena Lincolao, agradeció la oportunidad de presentar la Partida 30, correspondiente a dicha Secretaría de Estado, en el marco del estudio del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027. Asimismo, indicó que efectuaría una exposición general del presupuesto, a la que seguirían las presentaciones de la Subsecretaría y de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

En cuanto a la distribución presupuestaria, informó que la Partida ascendía a MM$545.355, de los cuales el 36%, equivalente a MM$197.790, se asignaba originalmente al Ministerio, mientras que el 64% se destinaba a ANID. Precisó que una parte de los recursos asignados al Ministerio se transfería posteriormente a la Agencia para financiar concursos e instrumentos específicos. Agregó que cerca del 70% de la Partida correspondía a compromisos de arrastre y al pago de financiamientos en curso, en tanto que los recursos destinados a nuevas convocatorias ascendían a MM$160.936, equivalentes al 30%.

Explicó que, atendidas las restricciones fiscales y la necesidad de resguardar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, el presupuesto se había reorganizado con arreglo a criterios de priorización.

El primero, según dijo, consiste en dar cumplimiento a los compromisos vigentes, sin afectar el financiamiento de arrastre de los proyectos ni de las becas adjudicadas. Estos compromisos comprenden los veintinueve centros cuya adjudicación se anunció en diciembre de 2025, los once proyectos del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU) y los demás financiamientos en ejecución, incluidas las becas y las transferencias.

Como segundo criterio de priorización, señaló que los recursos se focalizarían en fortalecer la generación de capacidades nacionales dentro de las instituciones chilenas. Explicó que esta orientación buscaba consolidar en el país las competencias científicas, tecnológicas y de innovación necesarias para sostener el desarrollo del sistema y reducir su dependencia de capacidades externas.

[2] A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-20/143851.html

En tercer término, señaló que la priorización presupuestaria también buscaba ampliar las oportunidades de desarrollo profesional para las personas tituladas de la educación técnico-profesional y de los institutos profesionales, facilitando su acceso a estudios de posgrado. Con ese propósito, anunció la creación, por primera vez, de trescientas becas de magíster en universidades nacionales, destinadas específicamente a quienes hubieran egresado de institutos profesionales. Añadió que esta iniciativa reconocía el aporte de los distintos subsistemas que integran la educación superior y procuraba fortalecer la continuidad formativa de quienes habían iniciado su trayectoria en el ámbito técnico-profesional.

En cuarto término, indicó que se había priorizado el fortalecimiento de las regiones mediante el financiamiento de nueve centros regionales y diez motores de aceleración regional. Explicó que la diversidad geográfica de Chile hacía necesario contar con programas que atendieran las particularidades regionales, sin perjuicio de la participación de las regiones en instrumentos como FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico) y FONDAP (Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias).

Respecto del quinto criterio, referido al impulso de la investigación básica o motivada por la curiosidad, señaló que se habían incrementado algunas asignaciones de FONDECYT, instrumento que representa aproximadamente el 39% del presupuesto. Finalmente, destacó la prioridad otorgada a la formación avanzada en universidades nacionales, mediante el aumento de las becas de magíster de doscientas cincuenta a seiscientas y la fijación de las becas de doctorado en mil.

Asimismo, se refirió a las actividades financiadas por el Ministerio y ANID, entre las que mencionó la coordinación de políticas públicas y planes de acción en inteligencia artificial, biotecnología y tecnologías cuánticas; el trabajo en iniciativas legislativas y reglamentarias, incluido el reglamento asociado al proyecto sobre transferencia tecnológica, y la colaboración internacional. En este último ámbito, destacó la implementación de la participación de Chile en el CERN (Consejo Europeo para la Investigación Nuclear), el trabajo con centros de observación y entidades internacionales, y los programas de becas y cooperación con Alemania, Francia y Brasil. Aludió, además, a la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y a las labores del Consejo Nacional de CTCI.

Al detallar las prioridades de financiamiento, destacó los recursos destinados a investigación aplicada a través de FONDEF, de los programas de apoyo a empresas emergentes, de IDEA y de otros instrumentos, que, en conjunto, superaban los MM$40.000. Agregó que se daría continuidad al financiamiento de cincuenta y cinco centros de investigación y se

incorporarían nueve nuevos, además de iniciativas FONDAP, centros regionales e institutos Milenio.

Asimismo, hizo presente que continuarían los programas Ciencia 2030, Ingeniería 2030 y Conocimiento 2030, este último dirigido a las ciencias sociales y las humanidades. En materia de transferencia tecnológica, informó que se proyectaba la apertura de quince oficinas de transferencia tecnológica durante 2027.

En materia de formación de capital humano, informó que se contemplaban MM$87.000 para becas nacionales y en el extranjero. Añadió que se habían gestionado apoyos internacionales adicionales, ajenos al presupuesto ministerial, con el objeto de ampliar las becas Fulbright y otras oportunidades de formación.

Para complementar su exposición, la señora Ministra se apoyó en una presentación que contiene el detalle de las cifras presupuestarias correspondientes a ambos capítulos de la Partida, así como su distribución entre los distintos programas e instrumentos de financiamiento. Dicho material sirvió de base para explicar las principales variaciones respecto del ejercicio anterior, los compromisos de arrastre y los recursos previstos para nuevas convocatorias.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para el año 2027.

\- - -

Capítulo 01

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, contiene tres Programas: el **Programa 01**, con el mismo nombre; el **Programa 02**, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el **Programa 03**, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

La **Subsecretaria señora Carolina Rossi** explicó, conforme a la presentación, que el presupuesto de la Subsecretaría se estructura en tres programas: el correspondiente a la propia Subsecretaría; el Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FICYT), que comprende diversas transferencias a ANID y a otras instituciones, y el relativo al Consejo Nacional de CTCI.

Señaló que sus líneas estratégicas comprenden la coordinación de políticas y planes de acción en inteligencia artificial, biotecnología y tecnologías cuánticas; el desarrollo y la adopción de tecnologías de frontera; la capacitación de funcionarios públicos; el apoyo a empresas de base científico-tecnológica mediante instrumentos como Catálisis y Semillero, y el despliegue de las secretarías regionales ministeriales y de las actividades de divulgación científica desde Arica hasta Punta Arenas.

Respecto del Programa 01, informó que presenta una disminución de 3,2%. Explicó que el incremento del gasto en personal obedece a la consolidación de una división dedicada a tecnologías de frontera, vinculada a los planes de acción en biotecnología, tecnologías cuánticas e inteligencia artificial. Precisó que el subtítulo de personal contempla los recursos necesarios para dar continuidad a las funciones de ciento cuarenta y nueve personas, así como un aumento asociado al primer año completo de funcionamiento de las secretarías regionales ministeriales de Atacama y de la Región de Los Lagos. Agregó que el incremento en bienes y servicios también se relaciona con la operación de las trece secretarías regionales ministeriales.

En relación con la adquisición de activos no financieros, señaló que se priorizó la modernización de los sistemas mediante software y licencias. Explicó que la disminución de recursos en este ámbito obedece, entre otros factores, a que la implementación de las secretarías regionales ministeriales de Ñuble y O’Higgins se proyectaba para el año 2028, por lo que los requerimientos de vehículos, mobiliario y equipamiento asociados a ellas no se materializarían durante el ejercicio presupuestario en estudio. En cuanto a las transferencias, destacó la continuidad del apoyo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), al Instituto Antártico Chileno (INACH) y al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), entre otras instituciones.

Agregó que se daría continuidad al Programa Explora, pese a una variación presupuestaria negativa de 3,9%, que atribuyó principalmente a una redistribución administrativa de los recursos. Destacó la importancia de su presencia en los establecimientos educacionales y de su vinculación con las universidades, así como el desarrollo de nuevas líneas de trabajo en Explora y Ciencia Pública.

En lo relativo al apoyo a las empresas de base científico-tecnológica, señaló que se daría continuidad a los programas Catálisis y Semillero, orientados a fortalecer el desarrollo y la consolidación de emprendimientos sustentados en conocimiento científico y tecnológico. Precisó que se pondría especial énfasis en su articulación con las oficinas de transferencia tecnológica, con el propósito de facilitar la vinculación entre universidades, centros de investigación y el sector productivo, así como

favorecer la transformación de resultados de investigación en soluciones, productos y servicios con potencial de aplicación.

A continuación, presentó dos nuevas líneas presupuestarias: La primera corresponde a un programa de acceso subsidiado a capacidad de cómputo para investigadores, académicos, científicos y emprendedores, orientado a favorecer el desarrollo de tecnologías de frontera de base científico-tecnológica, con recursos por MM$412.

La segunda consiste en un programa de posicionamiento internacional que se desarrollaría juntamente con ProChile, destinado a apoyar la participación de académicos, investigadores y emprendedores en congresos y otras actividades internacionales.

Finalmente, explicó que el FICYT financiaba programas de ANID y diversas transferencias a otras entidades, entre ellas CORFO, FIA y la Fundación Encuentros del Futuro, además de recursos destinados a la encuesta del INE.

Programa 01
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Considera ingresos y gastos por la suma de M$ 22.677.885, lo que implica una variación total de -3,2% en comparación con el presupuesto del año en curso, que considera recursos por M$23.429.991.

Programa 02
FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FICYT

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M$174.684.232, lo que implica una rebaja de -14,6%, respecto del presupuesto 2026, que consideró recursos por M$204.555.599.

Programa 03
SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE CTCI

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$427.504, lo que implica una variación de -33,7%, respecto del presupuesto del año en curso, que contemplo recursos por M$ 644.817.

- - -

Capítulo 02

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID)

El Capítulo correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 02, Iniciativa Científica Milenio, y el Programa 03, Capacidades Tecnológicas.

La Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, señora Alejandra Pizarro, señaló que la misión de ANID consiste en promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las distintas áreas del conocimiento.

Explicó que sus objetivos estratégicos comprenden la formación de capital humano avanzado, el fomento de la investigación de excelencia, la transferencia tecnológica, la asociatividad y el acceso al conocimiento.

Al presentar el presupuesto de la Agencia, detalló la distribución de los recursos entre compromisos de arrastre y nuevas convocatorias. Asimismo, reseñó las principales líneas de financiamiento, entre ellas las becas, los proyectos de investigación, el equipamiento científico, los centros tecnológicos, la innovación de base científica y los programas de colaboración entre la academia y la industria.

Programa 01
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 448.540.175, lo que implica una variación negativa de -5%, respecto del presupuesto del año 2026, que consideró recursos por M$ 471.963.790.

Programa 02
INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Considera ingresos y gastos por la suma de M$22.535.987, lo que implica un decrecimiento de -1,8% en comparación con el presupuesto del año en curso, que contempló recursos por M$22.957.579.

Programa 03
CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

Considera ingresos y gastos por la suma de M$43.673.463, lo que implica una variación total de -18,3% en comparación con el presupuesto del año 2026, que contempló recursos por M$53.442.878.

- - -

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Seguidamente, la Subcomisión escuchó los planteamientos de los representantes de las instituciones especialmente invitadas a la sesión.

1) El **presidente de la Red de Universidades Públicas no Estatales (G9) señor Juan Carlos de la Llera**, manifestó la preocupación de dicha agrupación por la reducción presupuestaria propuesta para este Ministerio. Señaló que este planteamiento daba continuidad a las observaciones formuladas respecto del presupuesto de educación superior y que intervenía tanto en su calidad de rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile como desde su experiencia de décadas en el ámbito de la investigación.

Sostuvo que la disminución de recursos amenaza las capacidades científicas construidas durante años y puede interrumpir la ejecución de proyectos, la renovación del equipamiento y la incorporación de investigadores. Advirtió que la formación de capital humano, la investigación universitaria y la transferencia de conocimiento al sector productivo requerían un financiamiento estable y previsible.

Añadió que Chile constituía un polo de atracción para estudiantes de posgrado e investigadores de América Latina, cuya continuidad depende de la disponibilidad de laboratorios adecuadamente equipados, becas estables y oportunidades de desarrollo de la carrera científica.

Observó que el proyecto presupuestario no permite identificar con claridad una estrategia general, toda vez que incorpora nuevas líneas de menor cuantía y, simultáneamente, reduce de manera significativa fondos relevantes para el equipamiento, la investigación universitaria y la innovación en educación superior. Agregó que el Consejo Nacional de CTCI, encargado de contribuir a la reflexión estratégica de largo plazo, también experimenta una disminución de recursos. A su juicio, la propuesta parece obedecer a ajustes parciales más que a una orientación general reconocible, aspecto que debía ser explicado al Congreso antes de su aprobación.

Como fundamento adicional, hizo presente que los países que habían fortalecido sus capacidades científicas durante períodos de crisis lograron mejores condiciones para su recuperación y crecimiento. Al efecto, mencionó las experiencias de Finlandia, Corea del Sur y Alemania, que habían aumentado o protegido la inversión en investigación y desarrollo en contextos económicos adversos.

En consecuencia, solicitó que la Partida 30 recuperara, al menos, el valor real de la base comparable de 2026; que se restituyeran recursos para FONDEQUIP, el Fondo de Investigación para Universidades y

FONDECYT; que se revirtieran las reducciones en becas nacionales, Becas Chile y el programa de inserción de investigadores, y que las glosas distinguieran claramente los compromisos plurianuales de los recursos disponibles para nuevas convocatorias.

Enseguida, el **Senador señor Gahona** observó que el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para 2027 era más restrictivo que el de 2026 e incorporaba nuevos énfasis.

Sin perjuicio de lo anterior, centró su intervención en la continuidad de la política de Estado sobre protección y sustentabilidad de los océanos, de especial relevancia para las regiones de Coquimbo y Valparaíso. Señaló que el Gobierno había ratificado este compromiso y desplegado gestiones para que Valparaíso acogiera la Secretaría del tratado BBNJ o Tratado de Alta Mar. Valoró la iniciativa por su contribución a la descentralización y por dar continuidad a una política sostenida durante cerca de veinte años por sucesivas administraciones. Añadió que se esperaba que la sede fuera adjudicada a Chile en enero del año siguiente.

Expuso que el soporte científico de dicha Secretaría correspondería al Centro para la Sustentabilidad de los Océanos, Centro de Interés Nacional integrado por organismos públicos y universidades, con participación principal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Católica del Norte. Indicó que, en el concurso efectuado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo el año anterior, los diez centros adjudicados se concentraron en la Región Metropolitana y siete recayeron en una misma universidad, sin resultar beneficiada ninguna institución regional. Precisó que el CEOS (Centro Chileno para la Sustentabilidad de los Océanos) ocupó el primer lugar de la lista de espera y que se habría comprometido su financiamiento en caso de existir disponibilidad presupuestaria, particularmente con ocasión del presupuesto para 2027. Sin embargo, advirtió que el proyecto no contemplaba recursos para ese fin.

Añadió que resultaba difícil comprender que otro centro, ubicado en el quinto lugar de la lista de espera, hubiera recibido financiamiento durante el mismo año con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, tratándose nuevamente de una entidad de la Región Metropolitana. Sostuvo que debía corregirse esta diferencia de trato entre universidades metropolitanas y regionales.

Recordó que ya había planteado la materia a la señora Ministra y solicitó incorporar una perspectiva territorial en la asignación de recursos de la Agencia, reconociendo que las capacidades científicas también se encuentran fuera de la Región Metropolitana. Finalmente, consultó si el presupuesto disponía de recursos para financiar el CEOS, atendido su primer

lugar en la lista de espera y el anuncio de que se desarrollaría con cargo al presupuesto de 2027.

Por su parte, el **Senador señor Núñez** valoró la participación de las autoridades de las universidades públicas y estatales en la discusión presupuestaria, por cuanto aportaba una perspectiva integral al debate y constituía una señal institucional positiva.

Enseguida, abordó una cuestión metodológica que estimó especialmente relevante. Recordó que, durante la jornada anterior, en la discusión presupuestaria con el Ministro de Agricultura, se había controvertido la base empleada para las comparaciones. Explicó que la Dirección de Presupuestos había resuelto utilizar el presupuesto ajustado y la proyección de gasto para 2026, criterio que calificó de inusual, pues el Congreso tradicionalmente comparaba el proyecto con el presupuesto aprobado al momento de su votación.

Indicó que una minuta de la Oficina de Análisis Presupuestario del Senado (OPS) permitía advertir las diferencias entre ambos métodos. Conforme al criterio de la Dirección de Presupuestos, la Partida registraría una disminución de 6,4% respecto de 2026; en cambio, según la metodología históricamente utilizada por el Congreso, la reducción alcanzaría aproximadamente un 10%, equivalente a cerca de MM$64.000. Sostuvo que, aun considerando eventuales reasignaciones y mejoras de gestión, un ajuste de esa magnitud dificultaría el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por ello, sostuvo que la disminución real del presupuesto ministerial no podía soslayarse y debía ocupar un lugar central en la deliberación parlamentaria. Si bien reconoció que esta discusión se producía anualmente, con distinta intensidad según la posición política de los parlamentarios frente al Gobierno de turno, recalcó que la magnitud de la reducción exigía especial consideración.

En segundo término, compartió la preocupación del Senador señor Gahona respecto del concurso de Centros de Investigación de Interés Nacional administrado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Señaló que, según los antecedentes disponibles, se trataba del primer concurso de esta naturaleza y había sido adjudicado en diciembre de 2025. Observó que diez de los once proyectos seleccionados correspondían a universidades de Santiago y sólo uno a una institución regional, resultado que, a su juicio, evidenciaba una concentración territorial que debía examinarse.

Asimismo, estimó difícil de justificar que siete de los once centros hubieran sido adjudicados a una misma institución. Aclaró que no cuestionaba su capacidad científica ni sus méritos; sin embargo, observó que

en los concursos y licitaciones públicas suelen establecerse límites de adjudicación por institución para evitar concentraciones. Añadió que los recursos comprometidos superarían los M$7.000 millones, lo que reforzaba la necesidad de revisar las reglas aplicadas.

En consecuencia, sostuvo que esta situación no debía repetirse. Planteó que, de ser necesario, el Ministerio debía intervenir en la formulación de las bases de futuros concursos e incorporar criterios que favorecieran una mayor apertura institucional y territorial, así como una distribución más equilibrada de las capacidades científicas y de los recursos públicos.

Señaló que la eventual instalación en Chile de la Secretaría del tratado BBNJ[3] constituía un asunto de interés nacional que debía trascender a los gobiernos y consultó de qué manera el Ministerio podía contribuir a ese objetivo, que comprometía al Estado en su conjunto y requería la colaboración de las políticas públicas, las instituciones científicas y los demás actores vinculados.

Finalmente, agregó que su instalación en Valparaíso fortalecería la inserción internacional de Chile en materias científicas y oceánicas, especialmente en ámbitos aun insuficientemente conocidos y dependientes de la investigación.

2) La **Presidenta (S) del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, señora Alejandra Mizala**, señaló que las dieciocho universidades estatales desarrollaban investigación y generaban conocimiento en distintas regiones del país.

Informó que, en 2025, dichas instituciones habían publicado cerca de catorce mil quinientos trabajos científicos, un 18% más que en 2022, y que, entre 2022 y 2025, habían obtenido el 39% de los proyectos de ANID adjudicados a universidades. Destacó que, en siete regiones distintas de la Metropolitana, las universidades estatales concentraban prácticamente la totalidad de los proyectos concursables de ANID, antecedente que evidenciaba su contribución a la descentralización de la investigación.

Manifestó su preocupación por el efecto acumulado de los ajustes presupuestarios en ciencia y educación superior, dado que las universidades estatales enfrentaban reducciones de recursos por distintas vías. Advirtió que esta situación comprometía la continuidad de la investigación, el equipamiento de los laboratorios y la inserción de investigadores.

Añadió que las capacidades científicas no podían reconstruirse de manera inmediata en el ejercicio presupuestario siguiente y que su

[3] https://www.un.org/bbnjagreement/es

debilitamiento afectaba la soberanía científica y las posibilidades de desarrollo del país.

3) En representación del **Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas, el señor Juan Yuz Eissmann** sostuvo que la reducción de los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación resultaba especialmente preocupante, tanto por su magnitud como por sus efectos sobre las capacidades de investigación desarrolladas durante décadas en el país.

En ese contexto, solicitó resguardar las capacidades alcanzadas por las universidades y mantener los instrumentos que sustentaban la investigación y la transferencia tecnológica, entre ellos FONDEQUIP, FONDEF, el FIU, las becas nacionales y el programa de inserción de investigadores.

4) El **presidente de la Academia Chilena de Ciencias y director del Centro de Estudios Avanzados de Enfermedades Crónicas, señor Sergio Lavandero**, intervino en representación del Instituto de Chile, corporación que reúne a seis academias y que, durante seis décadas, ha contribuido al desarrollo y la difusión del conocimiento en el país.

Informó que, desde el año anterior, dicha institución realizaba un análisis independiente del presupuesto destinado a ciencia, cuyos primeros resultados comenzarían a difundirse públicamente a partir de esa sesión. Desde su experiencia de más de cuarenta años como investigador en Chile, expresó su preocupación por la magnitud de la reducción propuesta y por sus eventuales efectos sobre el sistema científico nacional.

Sostuvo que los recursos destinados a ciencia debían entenderse como una inversión estratégica, y no solo como gasto público, debido a su incidencia en la innovación, la productividad y el crecimiento económico. Destacó, además, la rentabilidad social de la investigación y recordó que trabajos científicos desarrollados en Chile habían contribuido a avances de alcance internacional, entre ellos los vinculados a la reacción en cadena de la polimerasa.

Advirtió, finalmente, que, a diferencia del presupuesto, cuya ejecución se circunscribía a un ejercicio anual, las capacidades científicas y tecnológicas requerían largos períodos de formación y consolidación.

Por ello, alertó que una reducción significativa de los recursos podía debilitar capacidades acumuladas durante décadas y generar consecuencias persistentes para la investigación, la innovación y el desarrollo del país.

5) El **consejero de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad de Chile, señor Andrés Zahler**, planteó que la ciencia debía examinarse como parte de un sistema que articulaba universidades, centros de conocimiento, infraestructura, transferencia tecnológica, empresas, innovación y emprendimiento.

Explicó que el aumento de la productividad no dependía exclusivamente de una mayor inversión, sino también de la incorporación de nuevas y mejores formas de realizar las actividades, para lo cual resultaban indispensables la generación de conocimiento y la innovación. En consecuencia, sostuvo que la reducción presupuestaria en estas áreas no sólo afectaba el financiamiento científico, sino también las posibilidades futuras de crecimiento económico.

Al presentar una perspectiva histórica del gasto público asociado a ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento e infraestructura, señaló que la disminución proyectada para 2027 era la mayor de los últimos 21 años. A su juicio, esta reducción resulta contradictoria con el objetivo de impulsar el crecimiento del país, por cuanto las capacidades científicas constituyen una base para elevar la productividad y agregar valor a los recursos naturales.

A continuación, la **Diputada señora Serrano** manifestó su preocupación por las reducciones presupuestarias que afectaban tanto a las universidades públicas como al desarrollo de la investigación.

Señaló que las rebajas previstas para la educación superior, sumadas a las contempladas en la Partida de Ciencia, generaban un efecto acumulativo sobre dichas instituciones. En ese contexto, solicitó precisar qué proporción del presupuesto correspondía a compromisos de arrastre y cuál se destinaría a nuevas convocatorias.

Asimismo, cuestionó la coherencia de reducir simultáneamente los recursos de las distintas partidas que sostenían la investigación universitaria.

Por su parte, el **Senador señor Trisotti** sostuvo que, en un contexto de restricciones presupuestarias, era indispensable conocer los resultados de los programas, sus plazos de ejecución y los mecanismos previstos para introducir ajustes. En esta línea, solicitó antecedentes que permitieran evaluar si las inversiones en ciencia e investigación producían los efectos esperados y consultó por los fundamentos de la eliminación o reducción de determinadas glosas informativas.

Asimismo, preguntó por la eventual supresión de la Encuesta Nacional de Innovación (ENI) y por los instrumentos utilizados por el Ejecutivo para medir la eficacia de las asignaciones presupuestarias.

La **Senadora señora Provoste** señaló que resultaba indispensable situar la discusión presupuestaria en el contexto de una economía prácticamente estancada, con problemas de desempleo y con las cifras más altas de los últimos cinco años.

Indicó que, en ese escenario, era fundamental impulsar el crecimiento del país, considerando que la productividad de la economía se encontraba estrechamente vinculada con la formación de capital humano y el desarrollo tecnológico. Advirtió que la caída de la inversión en ciencia, tecnología e innovación se profundizaba, puesto que el presupuesto para 2027 disminuía los recursos del Ministerio tal como habían señalado quienes expusieron su análisis y visión sobre la propuesta presupuestaria.

Precisó que la reducción se observaba tanto en términos generales como en las transferencias corrientes y, particularmente, en las transferencias de capital, que caían un 77%. Hizo presente que varios expositores se habían referido a dichas disminuciones y que existían mapas y gráficos didácticos para ilustrar las caídas de los distintos programas. Sin perjuicio de ello, solicitó explicar específicamente las razones de la eliminación de los programas con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el Instituto de Salud Pública y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile. Fundamentó dicha solicitud en que, conforme a lo expuesto por los investigadores, el apoyo del Ministerio al Instituto de Salud Pública resultaba fundamental para el país. Asimismo, señaló que quienes habitaban en zonas donde las emergencias eran cada vez más frecuentes habían podido constatar el aporte de la Fuerza Aérea de Chile y, en particular, de su Servicio Aerofotogramétrico.

Sostuvo que, por consiguiente, no se estaba ante simples reducciones, sino ante la eliminación de programas de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Agregó que también llamaban profundamente la atención las drásticas reducciones que afectaban al INIA, cuyos recursos disminuían un 27,3%, circunstancia que calificó de especialmente compleja. Añadió que a ello se sumaba la rebaja de casi un 14% en la transferencia al Instituto Antártico Chileno (INACH), lo que no constituía una buena señal política en el actual contexto de disputas sobre la soberanía nacional en la Antártica. Del mismo modo, estimó que la reducción de recursos al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) constituía una mala noticia.

Consignó, además, que el programa Explora también experimentaba una disminución cercana al 4%. Por otra parte, observó que en la Subsecretaría aparecían dos programas presupuestarios nuevos. Explicó que el primero correspondía a una transferencia corriente al sector privado denominada «Acceso a Capacidad de Cómputo de Inteligencia Artificial» y advirtió que este programa de reciente creación no contaba con una glosa que orientara su ejecución. En consecuencia, solicitó disponer de

una fundamentación técnica que justificara su creación, conocer la glosa que regularía su funcionamiento y establecer sus límites y alcances.

Indicó que el segundo programa nuevo correspondía al posicionamiento internacional de la ciencia, la tecnología y la innovación en Chile. Citó su glosa en los siguientes términos: «Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, nacionales e internacionales, incluidos gastos en personal, bienes y servicios de consumo destinados a la promoción de empresas de base científica y tecnológica y de proyectos innovadores desarrollados en Chile». Señaló que las glosas debían orientar la utilización de los recursos, pero que dicha redacción parecía otorgar un marco de gastos excesivamente amplio para promover empresas innovadoras, sin que se precisara, por ejemplo, quién las definiría como tales.

En relación con el Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, hizo presente que el presupuesto experimentaba una caída importante, cercana al 15%. Añadió que, en el sector público, la formación de capital humano de ANID disminuía un 34%, y que tanto en el programa ANID 01 como en el ANID 03, correspondiente a innovación de base científica, se registraban reducciones.

Asimismo, observó que algunos programas aumentaban sus recursos en este presupuesto pese a haber mostrado una ejecución muy baja durante 2026, por lo que solicitó explicar dicha situación.

Recordó que el profesor Lavandero se había referido al Fondo de Equipamiento Científico, Fondequip, que durante ese año había contado con un presupuesto de M$13.000 millones de pesos y que ahora se reducía en un 78%. Estimó especialmente ilustrativos los ejemplos regionales entregados, pero advirtió que Atacama no figuraba en ninguno de ellos. En ese contexto, solicitó aclarar la situación futura de la región, considerando que no aparecía beneficiada incluso antes del recorte y que, con una disminución cercana al 78%, tendría posibilidades aún menores de acceder a transferencias del Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico.

A continuación, requirió antecedentes sobre los demás programas de ANID. Señaló que FONDEF presentaba una fuerte rebaja, con un recorte del 17,5%, sin perjuicio de que algunas becas y otros programas aumentaban sus recursos. Mencionó entre estos últimos a FONDAP, destinado al financiamiento de centros de investigación en áreas prioritarias, cuyo presupuesto crecía un 471%. No obstante, advirtió que el monto seguía siendo escaso y que, a agosto de ese año, prácticamente no registraba ejecución. Calificó la situación, al menos, de particular, por lo que solicitó información específica sobre el Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias.

Asimismo, requirió una explicación sobre el programa de Centros de Investigación de Interés Nacional de ANID, que había contado con un presupuesto elevado durante 2026 y que, a agosto, tampoco registraba ejecución. Señaló que era necesario conocer si dicho programa se mantendría y las razones por las cuales se le asignaban recursos en la propuesta. Añadió que resultaba fundamental identificar los centros y las temáticas que investigarían, a fin de evitar que al año siguiente se repitiera una ejecución que no respondiera a las necesidades de distribución de los recursos en ciencia y tecnología.

Agregó que FONDEF presentaba una caída importante del 17,3% y también registraba cero ejecuciones a agosto, por lo que solicitó antecedentes más detallados sobre estas iniciativas. En cuanto al Programa de Capacidades Tecnológicas, recordó que, según lo señalado por la diputada Daniela Serrano, este se orientaba a transferencias a las universidades y se ejecutaba desde 2021. Expuso que dichos recursos complementaban el financiamiento universitario y que, al crearse el Ministerio de Ciencia, se había asegurado su continuidad, explicándose que los fondos radicados anteriormente en educación superior serían trasladados al nuevo ministerio, pero que las transferencias a las universidades se mantendrían. Lamentó que, en el presupuesto para 2027, el programa disminuyera un 18,3%, mientras que los centros tecnológicos de I+D sufrían una reducción del 40%.

Finalmente, sostuvo que un país que aspiraba a crecer en torno al 4% debía invertir más en ciencia, innovación y tecnología, pero que la propuesta mostraba precisamente lo contrario. Recordó que el Informe de Finanzas Públicas presentado por el ministro de Hacienda había planteado metas de crecimiento muy ambiciosas, las que no se correspondían con los presupuestos analizados en educación y, menos aún, con el del Ministerio de Ciencia.

Concluyó que, en términos globales, el presupuesto caía un 6,4%, lo que constituía una señal muy preocupante para un país que pretendía volver a crecer y, al mismo tiempo, agregar valor a sus materias primas y recursos naturales, objetivo que no aparecía suficientemente reflejado en la propuesta.

En respuesta a las consultas, la **Ministra señora Lincolao** explicó que la encuesta nacional de innovación (ENI) no se eliminaba, sino que se encontraba pendiente de una reformulación metodológica. Indicó que había sostenido conversaciones con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para que el instrumento distinguiera entre los diferentes tipos de empresas tecnológicas, dado que no resultaba adecuado analizar conjuntamente emprendimientos tecnológicos de alto crecimiento, pequeñas empresas y unidades informales. Agregó que el INE había solicitado un año para desarrollar la nueva metodología, razón por la cual la encuesta no se

contemplaba en el presupuesto ministerial. Precisó, no obstante, que el Instituto podía continuar realizándola, aun cuando el Ministerio no dispusiera de recursos para financiarla en los términos anteriores.

Añadió que, dentro del marco presupuestario asignado, se habían efectuado reasignaciones y establecido prioridades, procurando atender la relevancia de los programas destacados por los parlamentarios y los representantes universitarios.

En materia de becas, explicó que se había privilegiado el aumento de las oportunidades de magíster y doctorado en universidades nacionales, en lugar de mantener las convocatorias de determinadas becas de magíster y posdoctorado en el extranjero.

Respecto de las consultas sobre ejecución presupuestaria, programas y glosas, señaló que las respuestas específicas serían proporcionadas por la Directora de ANID y por la representante de la Dirección de Presupuestos.

La **Directora de ANID, señora Alejandra Pizarro**, precisó que la ejecución presupuestaria no siempre coincidía temporalmente con la adjudicación de los concursos. Explicó que algunas convocatorias se efectuaban antes del año en que se transferían los recursos y que los desembolsos estaban sujetos a los plazos de rendición y a los procedimientos de toma de razón de la Contraloría General de la República. A modo de ejemplo, mencionó un centro FONDAP adjudicado en diciembre de 2022, cuyos antecedentes de ejecución debían examinarse considerando los plazos administrativos aplicables.

Agregó que las iniciativas adjudicadas al término del año anterior podían iniciar su ejecución posteriormente, de conformidad con las bases y los procedimientos respectivos.

Manifestó la disposición de ANID a remitir antecedentes sobre la distribución territorial de las adjudicaciones y subrayó que cada instrumento debía analizarse atendiendo a sus objetivos y características particulares.

A continuación, la **jefa del sector presupuestario de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena**, explicó que, durante la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos, se revisaron las glosas de información con el objeto de eliminar aquellas que reproducían contenidos ya establecidos en reglamentos u otros actos administrativos que regulaban la ejecución de los programas. Al respecto, mencionó como ejemplos los centros regionales y los centros de ANID, cuyos objetivos se encontraban definidos en instrumentos públicos.

Asimismo, precisó que la Dirección de Presupuestos contaba con fichas de evaluación ex ante, destinadas a examinar el diseño de los programas, sus componentes, población beneficiaria e indicadores, y con fichas de monitoreo para su seguimiento.

En este contexto, señaló que dicha revisión explicaba tanto la eliminación de algunas glosas informativas como la amplitud de la redacción de la glosa consultada y manifestó que, si la Subcomisión lo estimaba pertinente, estas glosas podían reponerse.

En relación con este último planteamiento, la **Senadora señora Provoste** hizo presente que las atribuciones de la Subcomisión en esta materia eran limitadas. Sin perjuicio de ello, estimó que las glosas asociadas a los nuevos programas resultaban excesivamente amplias. Cuestionó que autorizaran todo tipo de gastos nacionales e internacionales sin explicitar suficientemente sus objetivos orientadores ni los criterios destinados a promover la producción nacional en inteligencia artificial.

Por su parte, la **representante de la Dirección de Presupuestos** señaló que la ficha de evaluación ex ante contenía el diseño detallado del programa, sus beneficiarios y los indicadores previstos para medir sus resultados.

A continuación, la **Senadora señora Provoste** consultó si era posible incorporar en la glosa la información contenida en la ficha de evaluación.

La **señora Mena** precisó que la glosa observada correspondía al programa de posicionamiento internacional, cuyo objeto era financiar la promoción en el extranjero de empresas de base científico-tecnológica. Explicó que el Ministerio requería flexibilidad para solventar gastos nacionales e internacionales, puesto que no disponía de una presencia en el exterior equivalente a la de ProChile y operaba con presupuestos expresados en pesos. Agregó que, por tratarse de la primera versión del programa, una delimitación excesivamente específica podía dificultar su implementación.

Al retomar la consulta sobre el Centro de Sustentabilidad de los Océanos, la **señora Ministra** reconoció la importancia estratégica de la investigación oceánica y antártica. Señaló que no resultaba posible asignar recursos directamente a un centro determinado, por cuanto ello podía interpretarse como una selección arbitraria.

No obstante, planteó la posibilidad de evaluar su transformación en un instituto tecnológico público, conforme a modelos institucionales existentes. Explicó que dicha alternativa requeriría una línea de

financiamiento basal y no impediría la participación del centro en otros instrumentos concursables.

A su juicio, correspondía debatir cuáles de los activos estratégicos del país debían contar con financiamiento basal, en lugar de depender exclusivamente de concursos.

El **Senador señor Gahona** reiteró que el centro ya había participado en un concurso y obtenido el primer lugar de la lista de espera. En consecuencia, sostuvo que su financiamiento no constituiría una asignación directa, sino la aplicación de dicha lista, siempre que existiera disponibilidad presupuestaria.

Agregó que el Ejecutivo podía destinar recursos a ese propósito, incluso mediante la reconsideración del número de centros regionales por financiar e insistió en la necesidad de evitar un trato desigual entre las capacidades científicas de la Región Metropolitana y las de las demás regiones.

La **Directora de ANID, señora Pizarro**, explicó que los centros regionales y los centros de interés nacional respondían a objetivos y características diferentes. Recordó que los primeros habían sido creados aproximadamente catorce años antes, mediante el decreto correspondiente, con el propósito de promover la investigación en las regiones, y podían desarrollar tanto investigación básica como aplicada.

Añadió que la Agencia asignaba recursos mediante procedimientos competitivos, de conformidad con los criterios señalados por la Contraloría General de la República, y que el financiamiento de las listas de espera dependía de la disponibilidad de recursos.

Finalmente, coincidió en que podía examinarse, como materia de política pública, la eventual transformación de determinados centros de investigación antártica, subantártica y oceánica en institutos tecnológicos públicos.

- - -

- Cerrado el debate de la Partida 30, la Presidenta de la instancia, Senadora señora Provoste, la sometió a votación. Se pronunciaron a favor el Senador señor Trisotti y el Diputado señor Durán. En tanto, votaron en contra la Senadora señora Provoste, y los Diputados señora Serrano y señor Valenzuela. Se abstuvo el Senador señor Gahona.

Al fundamentar su voto**,** la **Diputada señora Serrano** recordó que la comunidad académica, los investigadores y las universidades habían advertido acerca de los efectos del presupuesto de educación superior sobre

las universidades estatales, públicas y tradicionales. Sostuvo que la disminución adicional de los recursos destinados a ciencia y tecnología agravaría esa situación y pondría en riesgo la investigación y el desarrollo del país.

En atención a tales consideraciones, manifestó que no concurrían las condiciones para aprobar la Partida en los términos propuestos.

El **Diputado señor Durán** fundamentó su voto favorable reconociendo el contexto de estrechez fiscal y valorando los esfuerzos del Gobierno por ordenar las finanzas públicas y orientar la investigación hacia las necesidades productivas y estratégicas del país.

Sin perjuicio de ello, consideró comprensibles las demandas de las instituciones académicas y de investigación, y advirtió debilidades en las asignaciones destinadas a equipamiento, formación de capital humano e inserción de investigadores.

Subrayó que la ciencia no debía concebirse únicamente como un gasto público, sino como una inversión indispensable para el crecimiento, la productividad y el desarrollo de Chile. En ese marco, solicitó que, con posterioridad a la votación, se mantuviera el diálogo con la comunidad científica y se revisaran las reducciones propuestas.

El **Diputado señor Valenzuela** fundamentó su voto en contra en la disminución de más de MM$48.000 de los recursos destinados a investigación, por estimar que debilitaba capacidades necesarias para el crecimiento y la generación de empleo.

Asimismo, observó que el financiamiento del equipamiento científico se reducía en cerca de un 80%, sin contemplarse nuevos concursos para el año siguiente. Añadió que la propuesta disminuía los fondos para ciencia aplicada y transferencia tecnológica, afectaba a las universidades públicas y regionales y restringía las oportunidades laborales de los doctores formados en Chile.

Por estas razones, solicitó al Ejecutivo reconsiderar las rebajas propuestas.

El **Senador señor Gahona** fundamentó su abstención en que la presentación ministerial había descrito el destino de los recursos, sin exponer suficientemente las razones de cada reducción presupuestaria. Señaló que, si bien podía comprender la introducción de ajustes en programas con resultados deficientes, no se habían proporcionado antecedentes suficientes para justificar rebajas como las aplicadas al equipamiento tecnológico de los laboratorios.

Asimismo, cuestionó la concentración de las adjudicaciones de centros nacionales en la Región Metropolitana y en una misma universidad.

La **Senadora señora Provoste**, fundamentó su voto en contra señalando que la inversión de Chile en ciencia y tecnología ya era reducida, de modo que una nueva disminución de los recursos destinados a ciencia e innovación constituía una señal negativa.

Recordó que otros países habían afrontado períodos de restricción fiscal mediante el aumento de la inversión en ciencia, innovación y tecnología. En consecuencia, explicó que su rechazo tenía por objeto instar al Ejecutivo a asignar mayores recursos a dichas áreas.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, al impedir la abstención que se resolviera la proposición que se vota, se procedió a repetir la votación, manteniéndose inalterado su resultado. Por lo tanto, la abstención se debe sumar a la posición que obtuvo mayor número de votos, por lo que, por cuatro votos contra dos, se rechazó la partida.

En consecuencia, la Subcomisión estuvo por reducir a M$1 todos los gastos variables de la Partida, esto es, los no establecidos por leyes permanentes.

\- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone rechazar la Partida 30, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

\- - -

ACORDADO

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2026, con asistencia de los Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta) y señores Sergio Gahona Salazar (Gustavo Sanhueza Dueñas) y Renzo Trisotti Martínez, y los Diputados señora Alejandra Serrano Salazar (Boris Barrera Moreno) y señores Eduardo Durán Salinas y Juan Valenzuela Henríquez.

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2026.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN 2027

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	**Programa 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**	**RECHAZADO 4x2**
	Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	**RECHAZADO 4x2**
	Programa 03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	**RECHAZADO 4x2**
CAPITULO 02 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**Programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**	**RECHAZADO 4x2**
	Programa 02 Iniciativa Científica Milenio	**RECHAZADO 4x2**
	Programa 03 Capacidades Tecnológicas	**RECHAZADO 4x2**

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Abogado Secretario de la Subcomisión